



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

Aprobado, definitivamente, el expediente de modificación de presupuesto número 7, dentro del Presupuesto Único de 2017, que implica un crédito extraordinario de 40.236,06 euros, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se publica el presente edicto para hacer saber que el resumen por capítulos del presupuesto indicado, que han sufrido modificación son los siguientes:

GASTOS		
Capítulo II		36.752,47 euros
Capítulo IV		3.483,59 euros
	Suma	40.236,06 euros
INGRESOS		
Financiado con mayores ingresos		
Capítulo III		36.752,47 euros
Financiado con remanente de tesorería G.G.		3.483,59 euros
	Suma	40.236,06 euros

Noblejas 8 de enero de 2018.- El Alcalde, Agustín Jiménez Crespo.

N.º I.-197